



MEMORANDO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
	
Nº. Radicado : 2026-300-003950-3	Folios: 1
Fecha : 23/04/2026 15:37:16	Anexos : 0
Destino: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓ	
Origen: 300-SG	
Asunto: comunicación de supervisión integral de	

PARA: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FRANK DENIZAR GONZALEZ MORALES
Técnico Grado 16

DE: SECRETARÍA GENERAL
ANDRES FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ
Secretario General

ASUNTO: comunicación de supervisión integral del contrato 20260785.

Cordial saludo.

De manera atenta le informo que, en estricto cumplimiento de “CLÁUSULA DE SUPERVISIÓN” de la selección abreviada subasta inversa correspondiente al proceso MADR-SASI-004-2026, cargado en la plataforma SECOP II y suscrito el 21 de abril de 2026 con GAMMA INGENIEROS S.A.S., identificado(a) con Nit. núm. 891.501.783-1, y de conformidad con lo establecido en el numeral 10.6.1 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, le corresponde, a partir de la fecha, ejercer la supervisión de este.

La información contractual podrá ser consultada a través del siguiente link

OBJETO	LINK SECOP I Y/O II
OTIC_053 ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS FORTINET, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46483539&isFromPublicArea=True&isModal=False

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el contrato y el numeral 9.7.3 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para los requisitos de ejecución contractual se deberá contar con:

- Registro presupuestal (si aplica).
- Aprobación de la garantía por parte del Grupo de Contratos (si aplica).
- Acreditar la cobertura efectiva de la ARL (si aplica).
- Acta de inicio (si aplica).

La designación realizada en relación con el mencionado contrato implica el deber de dar cumplimiento a la normativa que rige la función de supervisión, en las condiciones y

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co



términos previstos en la Constitución Política, en la ley y en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio.

Para este efecto se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocer y revisar plenamente el objeto de los contratos, naturaleza, obligaciones, plazos, parámetros legales, administrativos, financieros y técnicos.
- Realizar el seguimiento y control estricto a la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos, desde lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, así como lo previsto en los estudios previos, oferta y demás anexos que lo integran.
- Presentar los informes mensuales y final de avance en la ejecución y realizar su publicación en el sistema electrónico para la contratación pública (secop) II o la plataforma que haga sus veces.
- Proyectar la liquidación (si a ello hay lugar) de los contratos en la oportunidad legal, atendiendo el informe final de ejecución en cada componente (legal, administrativo, técnico, ambiental y financiero) y solicitar el respectivo control de legalidad en el Grupo de Contratación.
- Ante cualquier ausencia temporal o definitiva del supervisor, este debe formalizar la entrega de un informe de avance integral y un acta conjunta con el nuevo responsable y formalizar el empalme, dejando constancia del cumplimiento del convenio y/o contrato (salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito).

Por último, se recuerda a los supervisores y los apoyos a la supervisión la obligación de realizar el cargue en el SECOP II de todas sus actuaciones y documentos de la ejecución del contrato, las cuales deberán informarse a este grupo, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento.

Cualquier inquietud u observación respecto a esta designación podrá ser consultada en el Grupo de Contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ

Fecha: 23-04-2026 15:41:15

ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General

Número de folios: 1

Anexos: ,

Con copia:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



Elaboró: Jeimy Viviana Rodríguez Espinosa
Revisó: JUANITA MARTINEZ FONSECA
Aprobó: ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co